

VISTO:

El Expediente N° 61.177/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.288/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40004 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2);

QUE por Disposición N° 183/07 se establece como postulante habilitado para participar del Concurso de referencia al Psp. Leo Marcelo MOLINA;

QUE a fs. 17 el Psp. Leo Marcelo MOLINA presenta la renuncia al Concurso mencionado por haberse trasladado a otra ciudad por tiempo indefinido;

QUE a fs. 18 vta. el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone se declare desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40004 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2);

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

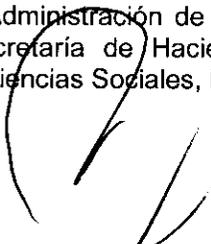
QUE tratado en acto se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Asistentes de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40004 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2);

POR ELLO:

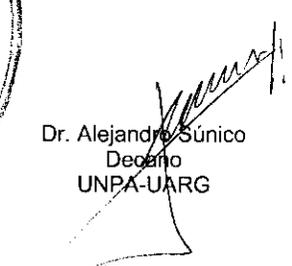
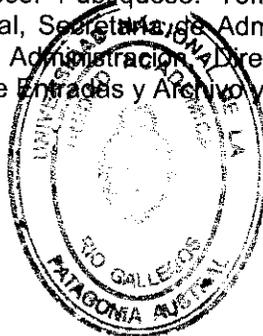
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Asistentes de Docencia en carácter Ordinario en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 40004 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

465